

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

13 OCTUBRE 2022 – 13:00 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las trece horas con cuatro minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247603338>, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	VOCAL DE LA COMISIÓN
KARLA PASTRANA SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:

Muy buenas tardes, con fundamento en los artículos 359, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 38, numeral 2; 50 y 51 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en atención a los puntos de acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 y el IEEBC-CG-PA06-2020 emitidos por el Consejo General Electoral en los que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia de los órganos colegiados de este Instituto a través de herramientas tecnológicas con motivo de la emergencia sanitaria COVID 19, siendo las trece horas con cuatro minutos del trece de octubre de dos mil veintidós, se inicia esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a los consejeros integrantes de esta Comisión, así como a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, por lo cual, le solicito a la secretaria técnica se sirva pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí presidenta. Iniciare con la integración de la Comisión: consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza (presente), consejero Javier Bielma Sánchez (presente), consejera presidenta Olga Viridiana Maciel Sánchez (presente); también se encuentran presentes por las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, representante propietario Joel Abraham Blas Ramos (PRI presente), por el Partido del Trabajo, la representante propietaria María Elena Camacho Soberanes (presente); por el

Partido de la Revolución Democrática, se encuentra presente el representante propietario Irving Emmanuel Huicochea Ovelis (presente). Consejera presidenta le informo que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión y tres representaciones de partidos políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias secretaria técnica. Contando con la presencia de tres miembros de esta Comisión y tres representaciones de partidos políticos, se instala la presente sesión y por haber quorum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Le pido a la secretaria de cuenta por favor del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Si presidenta. Por instrucciones de la presidenta de la comisión me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión. **UNO.** Lista de asistencia y declaración del quórum. **DOS.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **TRES.** Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento ordinario sancionador IEEBC/UTCE/PSO/02/2022. **TRES PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **TRES PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **CUATRO.** Clausura de la sesión. Es la cuenta presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, se somete a la consideración de las y los presentes el orden del día por si existe algún comentario. No existiendo comentarios, le solicitaría a la secretaria técnica se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si, por instrucciones de la consejera presidenta de la Comisión, se pregunta a los consejeros integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto al escuchar su nombre y apellido señalando la expresión “a favor” o “en contra”, comenzando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA: consejero Javier Bielma Sánchez.

CONSEJERA PRESIDENTA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA: consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez.

CONSEJERO PRESIDENTA: A favor.

SECRETARIA TECNICA: presidenta le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. Secretaria técnica, por favor continúe dando lectura al proemio y a los puntos del acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA: Si consejera, con gusto. Es el **número 3** relativo al Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de

Baja California a propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento ordinario sancionador IEEBC/UTCE/PSO/02/2022. Puntos de acuerdo: **PRIMERO**. Se declara improcedente la solicitud de medidas cautelares en términos del considerando séptimo del presente acuerdo. **SEGUNDO**. Se instruye a la Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO**. En términos del considerando octavo, el presente Acuerdo es impugnabile de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Es la cuenta presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, queda a consideración de las y los presentes el proyecto de acuerdo. En primera ronda hasta por ocho minutos si hay alguna observación. Adelante representación del PRI, ¿alguien más? Adelante en primera ronda.

REPRESENTANTE PRI: Muchas gracias presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a todos los consejeros, a mis compañeros representantes de partido y también a la secretaria técnica de esta comisión. La realidad de las cosas es que, obviamente como Partido Revolucionario Institucional y al ser los que promovieron esta denuncia, estamos pues, materialmente a favor del proyecto, toda vez que, y tengo que mencionarlo porque así pasaron los hechos en el cual al momento de la presentación de esta denuncia, estos links que yo refería como la materia en cuestión se encontraban arriba de la plataforma de la red social Facebook, pero extrañamente dos días después de que se da esta, se entrega esta denuncia en oficialía de partes del Instituto, esta publicación se dio de baja. Entonces, aquí las opciones pues son muy sencillas, o en su caso estoy siendo vigilado y hackeado por "Guacamaya Leaks" o por cualquier otra situación dentro de mis propias redes y equipo de cómputo, o en su caso, alguien o personal del Instituto filtró esta información, debido a que eran las únicas personas que conocían esto. Indiscutiblemente no tengo ninguna prueba, no tengo ninguna prueba pero si hay una presunción en la cual simplemente quiero dejar este tema a consideración para efecto de que, esta comisión al ser la encargada de la recepción de estas documentales, podramos implementar en conjunto con la representación de los partidos políticos algún procedimiento, mecanismo o alguna manera en la cual podamos preservar la secrecía y sobre todo también evaluar y en su caso tener la certificación en su momento. Este tema, obviamente lo hice de conocimiento del Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo también que tiene la parte de la oficialía electoral habilitada me comentó algunas opciones para efecto de que no vuelva a ocurrir, en su caso si ocurrió este tipo de incidentes, pero, pues en este caso creo que la parte idónea en la cual se debe elaborar algún procedimiento muy específico o alguna mejora propuesta, reforma para que no vuelva a ocurrir esta situación, pues es aquí en el seno de la Comisión de Quejas y Denuncias. Por parte del Partido, en su caso insisto: estamos de acuerdo con el proyecto, toda vez que la pretensión era que se retiraran estas publicaciones de la red social, situación que ya ocurre en la materia, así que por parte del PRI es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. En segunda ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Yo si me permitiré hacer uso de la misma. Creo que es importante esta situación que nos esta comentando el representante sobre el tema de ver otro mecanismo en los cuales se pudiera seguir. Creo que no es el único caso que se ha dado respecto a

los mismos. De pronto recuerdo algún asunto en el que se tuvo que, lo subían, subían publicaciones, las bajaban, y bueno era por ahí un juego y no se podían hacer estas diligencias para mejor proveer. Entonces, creo que, si es importante lo que nos esta manifestando, a efecto de ver que otra alternativa se puede tener. En la foja dos, considero hay unas observaciones. Considero que se omite precisar la fecha en que se radicó el asunto y faltaría precisar la fecha de las diligencias de investigación. Justamente es muy importante ver cuando se realizaron estas diligencias a efecto de tener una mayor certeza de las mismas, si pasaron algunos días o fue inmediatamente. Y, respecto de estos, justamente de estos hechos denunciados, que al parecer pues entiendo fue el siete de octubre, según se desprende de las actas; sin embargo, creo que, si es importante establecer las fechas de cada hecho para comprender justamente las circunstancias de modo, de tiempo y lugar en que se sustancia el procedimiento. En el ultimo consecutivo de los antecedentes también mencionar que se establece en número romano y los anteriores eran en arábigos, por favor ahí también hacer la corrección debida y en el hecho tercero, en el segundo párrafo se señala que se inobserva la ley, pero se omite señalar de manera precisa los artículos precisados en el escrito de denuncia, por lo que es importante también que se establezca. Entonces, este asunto efectivamente, de las investigaciones que se hizo, se advierte que no fue posible verificar el acto denunciado que data de 23 de septiembre de acuerdo a los hechos narrados en la demanda, por lo que entiendo, entonces, pues esta la inexistencia. Sin embargo, tomaremos en consideración algunas de las observaciones que nos hacen. De mi parte seria todo respecto a esta segunda ronda de intervención. ¿Alguien más en tercera ronda de intervención? No siendo así, secretaria técnica le solicitare por favor que se sirva someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, se pregunta a los Consejeros integrantes de la misma, si están a favor o en contra del Proyecto de acuerdo con las modificaciones señaladas por la Consejera Presidenta, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan manifestar su voto, al escuchar su nombre y apellido, señalando la expresión a favor o en contra, comenzando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza.

CONSEJERO ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: A favor con las modificaciones.

SECRETARIA TÉCNICA: consejero Javier Bielma Sánchez.

CONSEJERO JAVIER BIELMA SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA: consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez.

CONSEJERA PRESIDENTA: A favor con las observaciones hechas.

SECRETARIA TÉCNICA: Gracias presidenta, le informo que existen tres votos a favor del proyecto con las modificaciones.

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo. Por favor secretaria técnica continúe con el siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que si. Es el número cuatro, relativo a la clausura de la sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Pues, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día trece de octubre de dos mil veintidós, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y denuncias, por su presencia y atención, muchísimas gracias.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ
PRESIDENTA

KARLA PASTRANA SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: Carlos Alberto González Talamantes	
Revisó: Karen Marcela Viramontes Rivera	
Validó: Karla Pastrana Sánchez	